

Dec. No. 190-09 que nombra funcionarios en la Secretaría de Estado de la Juventud, y modifica los Decretos Nos. 401-08 y 403-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 190-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se modifica el Artículo 9 del Decreto No. 401-08, de fecha 27 de agosto del 2008, para que en lo adelante rija de la siguiente manera:

“**ARTICULO 9.-** La Licda. Rosanna Roa, queda designada Subsecretaria de Estado Técnica y de Planificación, de la Secretaría de Estado de la Juventud, en sustitución del Lic. Emerson Vegaso”.

ARTÍCULO 2.- Se modifica el Artículo 2 del Decreto No. 403-08, de fecha 27 de agosto del 2008, para que en lo adelante rija de la siguiente manera:

“**ARTICULO 2.-** El Lic. Luis S. Díaz C., queda designado Subsecretario de Estado de Ejecución de Programas, de la Secretaría de Estado de la Juventud, en sustitución del Lic. Cristian Rodríguez”.

ARTÍCULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de la Juventud, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ